

Santiago, 18 de junio de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449  
Presente

**Ref.: Informa ajuste de remuneración de Moneda Small Cap  
Latinoamérica Feeder Fondo de Inversión**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y 18º de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial de Moneda Small Cap Latinoamérica Feeder Fondo de Inversión (el “Fondo”), lo siguiente:

En cumplimiento de la nueva política de inversión del Fondo, de conformidad al reglamento interno vigente a contar del 13 de junio de 2021 (el “Reglamento Interno”), acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 13 de mayo de 2021, con fecha de ayer el Fondo ha aportado en instrumentos la totalidad de su activo al sub-fondo domiciliado en Luxemburgo denominado *Moneda Luxembourg SICAV-Latin America Small Cap Fund*.

Como consecuencia de lo anterior y de conformidad a lo indicado en el Artículo 14º y en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento Interno del Fondo se comunica que entró a regir la Remuneración Fija que consta en el Artículo 14º del Reglamento Interno.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Felipe Corvalán Lagos  
Fiscal  
Moneda S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Archivo Fiscalía.